

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO COMPRA MENOR. No. OCABID-DAF-CM-2022-0016.

ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.

Acta No. 25/2022.

La Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**), órgano del gobierno de la República Dominicana, ubicada en la Calle F, No. 05 de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Director General, señor **MANUEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador y titular de la cédula de identidad y electoral, 001-1190182-3 domiciliado y residente en esta ciudad, de conformidad con lo establecido en los acápites 1) y 5) del Artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fechas veinte (20) de Julio del 2016, seis (06) de diciembre 2006 y seis (06) de septiembre del 2012, respectivamente, se requiere la obligación de formalizar mediante acto administrativo la selección y adjudicación del procedimiento de Compra Menor. **OCABID-DAF-CM-2022-0016**.

“ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.”

CONFORME DETALLES A CONTINUACIÓN:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento tiene por finalidad de la “**ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.**”

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue recibida la requisición correspondiente a la solicitud del Departamento Administrativo/Financiero de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**) para la “**ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.**”

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el Encargado Administrativo y Financiero de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**), Lic. Rafael Feliz Gómez, emitió la Certificación de Existencia de Fondos por un monto de Seiscientos Treinta Mil Trescientos Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$ 630,300.00), para el proceso de Compra Menor No. **OCABID-DAF-CM-2022-0016**, referente a la “**ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.**”



CONSIDERANDO: Que la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**), procedió en fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a realizar la invitación a presentar ofertas mediante la publicación en el Portal Transaccional de Compras, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento del cronograma del proceso de Compra Menor en cuestión, se procedió a examinar que los oferentes cumplen con todos los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección para la **“ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.”**

CONSIDERANDO: Que el día catorce (14) del mes de diciembre a las 16:30 P.M. del año Dos Mil veintidós (2022), no se recibió ninguna oferta digital a través del Portal Transaccional de Compras. Que en fecha catorce (14) del mes de diciembre a las 16:00 P.M. recibimos la oferta externa de la empresa:

1. **ICK GROUP SRL**, con el Registro Nacional del Contribuyente (**RNC**) **131-90882-9**, de fecha catorce (14) del mes de diciembre 2022. Por un valor de Seiscientos Treinta Mil Trescientos Pesos Dominicanos con Cero Centavos (**RD\$ 630,300.00**).

CONSIDERANDO: Que el quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las 10:29 A.M., se aperturaron los sobres correspondientes a las ofertas, número de referencia **OCABID-DAF-CM-2022--0016**, llevado a cabo para la **“ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.”**

CONSIDERANDO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que la sociedad comercial, **ICK GROUP SRL**, provista con el del Registro Nacional de Contribuyente (**RNC**) **131-90882-9**, presentó su propuesta económica resultando conveniente para la institución por un valor total de **SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 630,300.00)**.

CONSIDERANDO: La decisión de adjudicación del presente proceso de Compras para la **No. OCABID-DAF-CM-2022-0016**, se ampara en virtud de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y debe escoger la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio a ser adquirido, bajo el criterio Precio, Calidad e idoneidad del oferente.

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).





Oficina de Custodia
y Administración de Bienes
Incautados y Decomisados

VISTA: La solicitud de Compras o Contratación **OCABID-DAF-CM-2022-0016**, de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**), para la “ **ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.**”

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos por un monto de Seiscientos Treinta Mil Trescientos Pesos Dominicanos con Cero Centavos (**RD\$ 630,300.00**) para el proceso de Compra Menor No. **OCABID-DAF-CM-2022-0016**, de fecha doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Licdo. Rafael Feliz Gómez, Encargado Administrativo y Financiero de Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**).

Por estos motivos, y en atención a nuestras facultades y deberes, el comité de la Oficina de la Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**).

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto se **ADJUDICA** a la sociedad comercial, **ICK GROUP SRL**, con el Registro Nacional del Contribuyente (**RNC**) **131-90882-9**, por un valor total de **SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$ 630,300.00)** por la compra de la: “**ADQUISICION DE COMBOS DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA EMPLEADOS.**”

SEGUNDO: Se ORDENA la publicación de la presente **ACTA** en el Portal Transaccional de Compras, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do y el portal institucional.

Emitida en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


Licda. Marlilian Payano M.
Encargada Compras y Contrataciones
OCABID




Rafael Feliz Gómez
Encargado Administrativo/Financiero
OCABID

